MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "CONSTRUCCION DE UN (1) AULA DE 5.8 X 6.8 EN EL LOCAL DE LA ESCUELA BASICA N° 1.800 BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ, CON ID. N° 318.608.

En la Ciudad de Sgto. José Félix López, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los tres días (3) días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis (2016), siendo las ocho y treinta horas (09.30), en la Sede de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., con la presencia de señor **Lic. David Morel**, responsable de la U.O.C., se da inicio Acto de Apertura.

Se presentan tres (3) Empresas para la Construcción de un (1) Aula de 5.80 x 6.80 en la Escuela Básica N° 1.800 de Bernardino Caballero del Distrito de Sgto. José Félix López, con **ID. N° 318.608**. ----------

1. La Empresa Unipersonal MMD Proyectos, Construcciones de Marcos Manuel Duarte con RUC N° 4034771-0, con **G. 86.000.000** (Guaraníes, ochenta y seis millones). -----
2. La Empresa Pierce & Pierce S.A., con RUC N° 80089337-9 con **G. 87.500.000** (Guaraníes, Ochenta y siete millones quinientos mil). ----------
3. La Empresa Unipersonal Global Group Constructora de Mario Ricardo Paredes Monzón, con RUC N° 3.803.335-6 con **G. 89.500.000** (Guaraníes, ochenta y nueve millones quinientos mil).----------

A continuación las documentaciones presentadas por cada Empresa:

1. La Empresa Unipersonal MMD Proyectos, Construcciones de Marcos Manuel Duarte ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

g) Fotocopia de dos (2) contratos en Construcción de Aulas comprendidos dentro de los año 2010 al 2015.
h) Certificados o constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en punto anterior expedidos por las máximas autoridades de las contratantes, con fecha actualizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la apertura de sobres de la presente convocatoria.
i) Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra. Como mínimo el 70% (setenta por ciento) del personal a emplear deberá tener domicilio conocido dentro del Distrito de Sgto. José Félix López
j) Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).

2. La Empresa Pierce & Pierce S.A, ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-DDJJ de Mantenimiento de Oferta.

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Copia del Estatuto
g) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

3. La Empresa Unipersonal Global Group Constructora de Mario Ricardo Paredes Monzón, ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-DDJJ de Mantenimiento de Oferta.

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Morel
Responsable de U.O.C.